

Boletín Regional

Museo Regional de la Memoria y los Derechos Humanos: ¿proyecto prioritario para la región del Biobío?

Puntos claves

- Algunos meses antes de la “Commemoración de los 50 años del Golpe de Estado”, el Consejo del Gobierno de la Región del Biobío aprobó, por mayoría de sus miembros, financiar la construcción del Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia, por un monto de \$5.562 millones de pesos. La operación anual de este museo costará al Fisco cerca de \$480 millones de pesos.
- La historia de la construcción de este museo data desde hace casi 10 años. Sin embargo, por diversas razones políticas y presupuestarias el proyecto no había avanzado en su ejecución.
- Considerando los múltiples desafíos que enfrenta la región del Biobío, como el hecho de que aún subsisten 126.392 personas que no cuentan con ingresos suficientes para financiar una canasta básica, o la necesidad de convocar proyectos culturales que inviten a la cohesión social, resulta cuestionable que las autoridades regionales pongan sus esfuerzos y destinen una suma considerable de recursos públicos en construir y mantener un espacio que no contribuirá en ninguno de estos desafíos.

Introducción

Desde el año 2014 existe interés en construir un museo de la memoria y los derechos humanos en la ciudad de Concepción. Esta iniciativa contó con una recomendación favorable para su etapa de diseño en el proceso presupuestario del año 2016 y se aprobó la postulación a ejecución en el mismo proceso del año 2018, con un presupuesto de 63,7 uf/m² de construcción, pero el proyecto no fue licitado, perdiendo la recomendación técnica el año 2021.¹

Este año el proyecto se actualizó y en sesión del 31 de mayo de 2023 el Consejo del Gobierno de la Región del Biobío aprobó, por 20 votos a favor y 7 en contra, un presupuesto de \$5.562.619.000 para construir dicho museo.²

Cecilia Flores Eterovic

Jefa Sede Faro UDD Concepción.
Abogada. Magíster en Derecho,
Pontificia Universidad Católica de Chile.

Patricio Órdenes (editor)
patricioordenes@udd.cl

1. Reporte Ficha IDI Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH.

2. Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 10/2023, votaron a favor: Adriana Delgado, Francisco Reyes, Javiere Vargas, Leonidas Peña, Rodrigo Vera, Jacqueline Burgos, Camila Arriagada, Ana Araneda, Jaime Vásquez, Andrés Parra, Christopher Gengnagel, Piero Blas, Teresa Stark, Anselmo Peña, Javier Sandoval, Brenda Viguera, Alicia Yañez, Roberts Córdova, Ivania Rojas y Tania Concha, y votaron en contra: Gabriel Torres, Yanina Contreras, Patricio Badilla, Eduardo Borgoño, Marcela Tiznado, James Argo y Enrique Krause.



Foto: Modelo de Gestión. Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia. Gobierno Regional Región del Biobío.



Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia

El Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia, en adelante el Museo de la Memoria, pretende ser un “espacio destinado a dar visibilidad a las violaciones a los derechos humanos cometidas por el estado de Chile entre los años 1973 y 1990. A través de objetos, documentos y archivos en diferentes soportes y formatos y con una propuesta visual y sonora, será posible conocer parte de la historia del golpe de estado, la represión de los años posteriores, la resistencia, el exilio, la solidaridad internacional y las políticas de reparación”.

Su objetivo principal “es constituirse en un espacio de la memoria de la Región del Biobío, por solicitud expresa de las Agrupaciones de Derechos Humanos que congregate a la población en torno a un momento específico de la historia de nuestro país y región”.

El proyecto actualizado contempla la construcción, en un plazo de 22 meses, de un edificio soterrado, emplazado en el Parque Bicentenario de la ciudad de Concepción, de 1.505 metros cuadrados. El Museo contará con

una sala de muestra permanente y temporal, un auditorio, una sala multiuso, un centro de documentación, un depósito de colecciones, entre otros recintos. A la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas le corresponderá licitar la construcción del proyecto.

La construcción del Museo de la Memoria será financiada totalmente por el Gobierno Regional del Biobío con cargo a los recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (en adelante FNDR). Como se indicó, el Consejo aprobó un presupuesto de M\$5.562.619, el que se desglosa de la siguiente manera:

Fuente	Asignación presupuestaria	Solicitud año 2023	Solicitud años siguientes	Costo total
FNDR	Consultorías	4.535	42.600	47.135
FNDR	Equipamiento	1	74.106	74.107
FNDR	Equipos	1	30.066	30.067
FNDR	Gastos administrativos	1.867	0	1.867
FNDR	Obras civiles	201.633	4.839.229	5.040.862
FNDR	Otros gastos	1	368.580	368.581
Total		208.038	5.354.581	5.562.619

Fuente: Reporte Ficha IDI Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH.
Nota: Montos en miles de pesos.

3. Modelo de Gestión Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia.

4. Ibidem.

5. Oficio Ordinario N° 2425, de 1° de agosto de 2023, del Gobierno Regional de la Región del Biobío, que responde solicitud de transparencia N° AB084T-0001590, de 10 de julio de 2023.

Con todo, cabe señalar que en el Reporte Ficha IDI de esta iniciativa se indica que “en el caso de estar subvaluado el presupuesto presentado, en la revaluación, si los costos resultaren demasiado elevados, se deberá contemplar la necesidad de modificar el diseño y la localización del proyecto, ya que estos factores son los que lo encarecen al estar soterrado y en terreno de lecho de río”.⁶

El modelo de gestión del Museo de la Memoria contempla la administración del mismo por una corporación que creará el Gobierno Regional, la que estará integrada por el Gobierno Regional, el Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio (en adelante el MCAP), y la Corporación Regional por la Memoria y los Derechos Humanos. La corporación deberá estar creada y contar con sus estatutos antes del inicio de las obras.⁷

El financiamiento de la operación del Museo de la Memoria estará a cargo del Gobierno Regional, quien costeará un 75% de los costos, y del MCAP, quien financiará el 25% restante. Los costos de operación se estiman en M\$477.015 anuales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Asignación presupuestaria	Miles de pesos (M\$)
Recursos humanos	363.076
Uso, operación y mantención	113.939
Total	477.015

Fuente: Modelo de gestión Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia

Los costos asociados a recursos humanos incluyen 16 funcionarios, considerando el director ejecutivo del Museo quien percibirá un sueldo mensual de \$4.500.000, esto implica un costo anual de \$54.000.000.⁸

¿Proyecto prioritario para la región del Biobío?

Según la noción liberal de la democracia representativa, las personas renuncian a imponer sus convicciones a otros, y consienten en lograr acuerdos de convivencia social, a cambio de vivir en un sistema que reconoce y protege las libertades y los derechos propios y ajenos. El ejercicio de la soberanía se materializa en el sufragio y las autoridades democráticamente electas deben detentar el poder, siempre con pleno respeto por los derechos humanos.

No cabe duda que le compete al Estado y a la sociedad civil cumplir un rol formativo en la valorización de los estándares democráticos y del respeto por las institucio-

nes y los derechos humanos. Sin embargo, por diversas razones resulta discutible que las autoridades regionales pretendan cumplir dicho propósito a través de esta iniciativa.

En primer lugar, desde un punto de vista del uso y focalización de los recursos públicos, si bien la última encuesta Casen arroja aparentemente resultados positivos a nivel nacional y regional, no debemos perder de vista que aún subsisten en la región del Biobío 126.392 personas que no cuentan con ingresos suficientes para financiar una canasta de necesidades básicas. Asimismo, el ingreso promedio de los hogares de la región, considerando ingreso del trabajo e ingreso autónomo, se mantiene estancado y a nivel nacional incluso ha disminuido, al contrario de lo que ha ocurrido con los subsidios monetarios entregados por el Estado a través de programas sociales, los que se han duplicado en los últimos 5 años.

Ingreso promedio de los hogares región Biobío y nacional

(\$ de noviembre 2022)

	2017	2020	2022
Ingreso del trabajo			
Biobío	809.856	750.164	830.739
Nacional	1.104.443	989.763	1.068.168
Ingreso autónomo			
Biobío	964.983	915.112	977.687
Nacional	1.269.620	1.183.048	1.236.534
Subsidios monetarios			
Biobío	41.587	69.364	84.478
Nacional	36.938	60.182	67.770
Ingreso monetario			
Biobío	1.006.571	984.476	1.062.165
Nacional	1.306.557	1.243.230	1.304.304

Fuente: Encuesta Casen 2022.

Nota: Ver definiciones de ingresos y subsidios en Anexo.

Para superar estos niveles de ingresos es prioritario que la economía de la región crezca rápidamente y de manera permanente, permitiendo la expansión del empleo. Pero también es urgente que la autoridad regional, en su rol subsidiario, focalice prioritariamente los recursos disponibles en políticas públicas que faciliten la generación de ingresos propios y en iniciativas de inversión con rentabilidad social, permitiendo que los habitantes de la región alcancen condiciones mínimas de calidad de vida en el menor tiempo posible.

Considerando los recursos públicos que se destinarán a

6. Reporte Ficha IDI Construcción Museo Regional de la Memoria y los DDHH.

7. Ibidem.

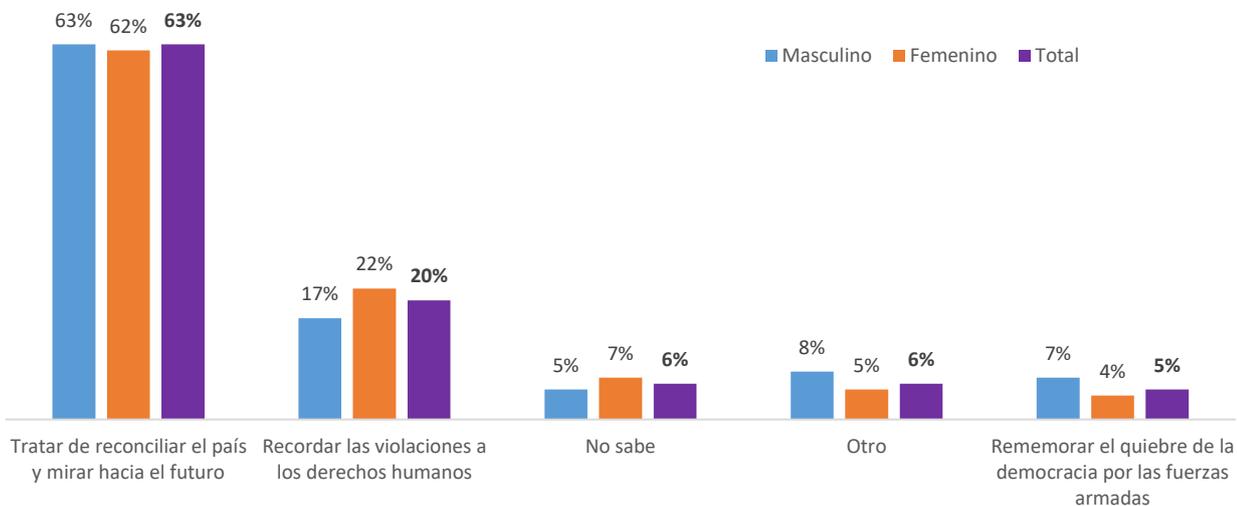
8. Modelo de Gestión Museo Regional de la Memoria, los Derechos Humanos y la Democracia.

la construcción del Museo de la Memoria, esto es \$5.562 millones, alternatively estos permitirían construir, por ejemplo, un nuevo CESFAM, como el recientemente inaugurado en la ciudad de Chiguayante que busca beneficiar a 15 mil personas, con un costo de más de \$4.000 millones,⁹ o una nueva subcomisaría de Carabineros, como la que se inaugurará prontamente en el sector Los Cerros de Talcahuano, con un costo de \$3.300 millones,¹⁰ o bien dos cementerios municipales, considerando los \$2.758 millones que el Gobierno Regional aprobó

destinar para la construcción del nuevo cementerio municipal de Penco.¹¹

Ahora bien, en relación con las razones que justifican la construcción y mantención de un museo de esta naturaleza, según el Estudio Panel Ciudadano UDD, realizado en enero de este año, frente a la pregunta en qué debería estar enfocada la conmemoración de los 50 años del golpe militar de 1973, un 63% de los encuestados señaló que en tratar de reconciliar el país y mirar el futuro, y sólo un 20% en recordar las violaciones a los derechos humanos.

Este año se cumplen 5 décadas del golpe militar de 1973 y el gobierno ha declarado que desea conmemorarlo. Esta conmemoración debería estar enfocada en:



Fuente: Panel Ciudadano UDD, A 50 años del Golpe Militar, disponible [aquí](#).

Por su parte, frente a la pregunta si cree que recordar las violaciones a los derechos humanos dividirá o unirá más a los chilenos, un 63% de los encuestados estimó que los dividirá y un 37% que unirá a los chilenos.

Estas cifras demuestran que la mayoría de los encuestados prefiere conmemorar los 50 años a través de instancias que buscan la reconciliación del país, mirando hacia el futuro, y no recordando las violaciones a los derechos humanos que se dieron durante este periodo, atendido que ello dividiría más a los chilenos.

Por último, a nivel de debate público, se ha instalado por parte importante de la ciudadanía una percepción de desconfianza que ha venido socavando la estabilidad social, y se han desarrollado preocupantes rasgos de polarización. En este contexto, es cuestionable que las autoridades regionales pongan sus esfuerzos y destinen una suma considerable de recursos públicos en construir y mantener un espacio que no contribuirá a alcanzar la tan anhelada paz social.

Anexo

Ingresos del trabajo: Corresponde a los ingresos que obtienen todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, en su ocupación por concepto de sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente y la auto-provisión de bienes producidos por el hogar.

Ingreso autónomo: Corresponde a la suma de todos los pagos que reciben todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

Subsidios monetarios: Corresponden a todos los aportes en dinero que reciben todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, del Estado a través de los programas sociales.

Ingreso monetario: Corresponde a la suma de los ingresos autónomos y los subsidios monetarios percibidos por todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro.

9. Felipe Placencia, "Nueva Cesfam en Valle la Piedra beneficiará a 15 mil personas en Chiguayante, Diario Concepción, 16 de abril de 2022. Disponible [aquí](#).

10. Cecilia Bastías, "Preocupa demora en entrega de subcomisaría en Talcahuano, Diario Concepción, 12 de abril de 2023. Disponible [aquí](#).

11. Según consta en acta de sesión de 31 de mayo de 2023 del Consejo del Gobierno de la Región.